

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### RESERVA NAVAL

*Ingresos.*—Orden de 6 de diciembre de 1949 por la que se concede el ingreso en la Reserva Naval Activa al Teniente de Máquinas de la Reserva Naval D. Juan Riutort Mulet.—Página 1.770.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 6 de diciembre de 1949 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Electricistas primero y segundo, respectivamente, D. Manuel Gil Vázquez y D. Tomás Marín Mariscal.—Página 1.770.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Destinos.*—Orden de 6 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase destinado a la Inspección Central el Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada D. Ricardo Garcés López.—Pág. 1.770.

*Acoplamiento de personal.*—Orden de 6 de diciembre de 1949 por la que se dispone sea acoplado en la Maestranza de la Armada como Auxiliar Administrativo de primera D. Juan Rodríguez Fernández.—Página 1.770.

###### PERSONAL VARIO

*Mayordomos.*—Orden de 6 de diciembre de 1949 por la que se nombra Mayordomo del dragaminas *Bidasoa* a Bartolomé Pujol Valent.—Página 1.770.

Otra de 6 de diciembre de 1949 por la que se dispone cese como Mayordomo del dragaminas *Ter* el paisano José Serrano Rubio.—Página 1.771.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Orden de San Hermenegildo.*—Orden de 29 de noviembre de 1949 por la que se conceden las condecoraciones que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Página 1.771.

##### REQUISITORIAS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Reserva Naval.

*Ingresos.* — Como resultado de instancia elevada por el Teniente de Máquinas de la Reserva Naval D. Juan Riutort Mulet, en la que solicita su ingreso en la Reserva Naval Activa, a propuesta de la Junta de Acoplo de la Reserva Naval, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal, se concede el ingreso en la Reserva Naval Activa al citado Teniente de Máquinas D. Juan Riutort Mulet, asignándole en la misma la antigüedad de la fecha de esta Orden, y quedando en las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares. Madrid, 6 de diciembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. General Jefe Superior de Contabilidad, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Inspector General del Cuerpo de Máquinas y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se dispone que el Electricista primero D. Manuel Gil Vázquez desembarque del buque-hidrógeno *Juan de la Cosa* y embarque en el submarino G-7, y que el Electricista segundo D. Tomás Marín Mariscal cese en la Escuela de Suboficiales y pase a embarcar en el *Juan de la Cosa*.

El primero de dichos destinos con carácter forzoso sólo a efectos administrativos, y el segundo, forzoso a todos los efectos.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

### Maestranza de la Armada.

*Destinos.* — En virtud de expediente incoado al efecto, se dispone que el Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada D. Ricar-

do Garcés López cese en la Inspección de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina de la Base Naval de Canarias y pase destinado a la Inspección Central.

Este destino se le confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Inspector General de la Inspección Central de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Acoplamiento de personal.* — En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General, se dispone que D. Juan Rodríguez Fernández sea acoplado en la Maestranza de la Armada como Auxiliar Administrativo de primera, con antigüedad de 30 de octubre de 1941, continuando destinado en la Inspección de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Inspector General de la Inspección Central de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### Personal vario.

*Mayordomos.*—En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que Bartolomé Pujol Valent sea nombrado Mayordomo del dragaminas *Bidasoa* desde el 1 de agosto de 1949, fecha en que fué suscrito el contrato.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Mayordomos.*— Se dispone que el paisano José Serrano Rubio, nombrado Mayordomo del dragaminas *Ter* por Orden Ministerial de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 250) cese como tal desde el día 12 de noviembre de 1949.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

#### Ministerio del Ejército.

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*— Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

##### *Cuerpo General.*

Capitán de Navío, activo, D. Ricardo Benito Perera, con antigüedad de 26 de abril de 1949, a partir de 1 de mayo de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Intendencia.*

Teniente Coronel, activo, D. Francisco Lefler Sanz, con antigüedad de 30 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Sanidad.*

Comandante Médico, activo, D. Hilario Oroz Zabaleta, con antigüedad de 19 de marzo de 1948, a

partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanitario Mayor, activo, D. Manuel Otero Sánchez, con antigüedad de 17 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Máquinas.*

Comandante de Máquinas, activo, D. Ricardo López Alvariño, con antigüedad de 11 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Máquinas, activo, D. Teodoro Vázquez Lagóstena, con antigüedad de 13 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Escribientes.*

Oficial segundo, activo, D. Ricardo Manteca Algar, con antigüedad de 24 de agosto de 1949, a partir de 1 de septiembre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

##### *Sanidad.*

Sanitario Mayor, activo, D. Francisco Mora Moreno, con antigüedad de 11 de abril de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Queda rectificada la Orden de 7 de mayo de 1943 (D. O. núm. 122) por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 275, pág. 819.)

### REQUISITORIAS

Antonio Arias López, paisano, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Barcelona, provincia de idem, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado civil soltero, de profesión Mecánico, de diecinueve años de edad, estatura regular, sus señas personales: pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz pequeña, boca regular, barba poca, color mo-

reno, su frente normal; señas particulares: una pequeña cicatriz cerca del ojo derecho; sí sabe leer y escribir; procesado por polizonaje en causa número 42 de 1948, sin domicilio en la actualidad, para que comparezca, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio Lorente Lorente, residente en la Estación Naval de Mahón, para responder a los cargos que le han resultado en causa que por el expresado delito ha sido fallada; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido, deberá dar cuenta por el medio más rápido al Excmo. Sr. Almirante, Capitán General del Departamento.

Mahón, 7 de noviembre de 1949.—El Juez instructor, *Antonio Lorente Lorente*.

Alejandro Ruiz Huertas, procesado en causa número 193 de 1949, hijo de Catalino y de Patrocinia, natural de Cabañal (Astillero), provincia de Valencia, domiciliado últimamente en Manzaneruela, de estado civil soltero, de profesión Jornalero, de veintitrés años de edad, estatura alta; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, su frente despejada; señas particulares ninguna; sabe leer y escribir; procesado por el supuesto delito de polizonaje a bordo del vapor *Cristina*, de nacionalidad española, en la actualidad libre; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. José Vega Cabana, residente en el Juzgado permanente número 5, Auditoría de El Ferrol del Caudillo, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de polizonaje se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 23 de noviembre de 1949. El Juez instructor, *José Vega Cabana*.

Avelino Hernández Díaz de Cerlo, procesado en causa número 193 de 1949, hijo de Toribio y de Estanislada, natural de Aras, provincia de Navarra,

domiciliado últimamente en Viana-Estella, de estado civil soltero, de profesión Labrador, de veinticuatro años de edad, estatura regular; sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, su frente despejada; señas particulares ninguna; sabe leer y escribir; procesado por el supuesto delito de polizonaje a bordo del vapor *Cristina*, de nacionalidad española, en la actualidad libre; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor don José Vega Cabana, Comandante de Infantería de Marina residente en el Juzgado permanente número 5, Auditoría de El Ferrol del Caudillo, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de polizonaje se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 23 de noviembre de 1949. El Juez instructor, *José Vega Cabana*.

Dionisio Mateo Escolano, paisano, hijo de Angel y de Visitación, natural de Cabolafuente, provincia de Zaragoza, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado civil soltero, de profesión Marinero, de veintisiete años de edad, estatura regular; sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba normal, color moreno, su frente normal; señas particulares no tiene; sí sabe leer y escribir; procesado por polizonaje en causa número 42 de 1948; sin domicilio en la actualidad, para que comparezca, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio Lorente Lorente, residente en la Estación Naval de Mahón, para responder a los cargos que le han resultado en causa que por el expresado delito ha sido fallada; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido, deberá darse cuenta por el medio más rápido al Excmo. Sr. Almirante, Capitán General del Departamento.

Mahón, 7 de noviembre de 1949.—El Juez instructor, *Antonio Lorente Lorente*.